

Metodología para la vinculación de las Opiniones de las Comisiones Ordinarias de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Contenido

Metodología para la vinculación de las Opiniones de las Comisiones Ordinarias de Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4
1. Objetivo General	4
1.1 Objetivos específicos.....	4
2. Alcance General.....	4
3. Principios	6
4. Enfoque	6
5. Etapas para la vinculación de las Opiniones de las Comisiones Ordinarias sobre el PPEF a los ODS	8
Etapa 1. Detectar los PPs del PPEF de competencia temática de cada Comisión Ordinaria	8
Etapa 2. Identificar la vinculación de los PPs con los ODS y sus metas	10
Etapa 3. Verificar el grado de contribución de los PPs con los ODS	13
Etapa 4. Analizar las modificaciones y ajustes que deben realizarse a los PPs y el PPEF para integrar un enfoque de sostenibilidad.....	15
Referencias	17
Anexo I. Fichas de análisis para la vinculación de los PPs con los ODS, sus metas y áreas de atención	20
Anexo II. Glosario.....	45

Índice de Tablas

Tabla 1. Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.....	5
Tabla 2. Preguntas guía para análisis de programas presupuestarios	10
Tabla 3. Preguntas guía para la vinculación de PPs a los ODS.....	10
Tabla 4. Ejemplo de la vinculación de los PPs con los ODS y sus metas	12
Tabla 5. Escala de semaforización para la clasificación del grado de vinculación de los PPs con los ODS.....	13
Tabla 6. Ejemplo del grado de vinculación de los PPs con los ODS y sus metas.....	14
Tabla 7. Escala de semaforización para validar el grado de deficiencias del programa, nivel de urgencia y disponibilidad de recursos	15
Tabla 8. Ejemplo del grado de vinculación de los PPs con los ODS y sus metas	16

Índice de Esquemas

Esquema 1. Principios de la metodología	6
Esquema 2. Etapas para la vinculación de las Opiniones de las Comisiones Ordinarias sobre el PPEF a los ODS	8
Esquema 3. Programas presupuestarios vinculados a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	9
Esquema 4. Niveles de análisis para identificar el tipo de vinculación entre los PPs y ODS .	11

Metodología para la vinculación de las Opiniones de las Comisiones Ordinarias de Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. Objetivo General

Orientar a las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados para identificar el nivel de alineación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como emitir las modificaciones y los ajustes que son necesarios para que el mismo integre un enfoque de sostenibilidad. Ello, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y promover una asignación presupuestaria que garantice la sostenibilidad económica, social y ambiental en México.

1.1 Objetivos específicos

- Identificar los Programas Presupuestarios (PPs) del PPEF que son de la competencia temática de cada Comisión Ordinaria en el ejercicio fiscal correspondiente.
- Vincular la revisión y la opinión de cada Comisión Ordinaria sobre los PPs de su competencia temática y el PPEF frente a los ODS y sus metas.
- Conocer los beneficiarios, así como el tipo y el grado de vinculación e impacto de los PPs y el PPEF a los ODS y sus metas.
- Sistematizar la opinión de cada Comisión Ordinaria sobre los PPs de su competencia temática y el PPEF frente a los ODS y sus metas.
- Generar un análisis de las modificaciones y ajustes que deben realizarse a los PPs y el PPEF para integrar un enfoque de sostenibilidad y contribuir al cumplimiento de los ODS.

2. Alcance General

La metodología está diseñada para acompañar y orientar el proceso de análisis, discusión y dictaminación del PPEF. Además, al tener como propósito conocer los programas presupuestarios vinculados con los ODS, se parte del análisis de la estructura programática, ya que ahí se establecen las acciones que las dependencias y entidades públicas deben

ejecutar para el cumplimiento de sus funciones, políticas y objetivos institucionales, conforme a sus atribuciones.

Además, es una herramienta técnica dirigida a las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, las cuales se enlistan a continuación¹:

Tabla 1. Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

1. Asuntos Frontera Norte	28. Justicia
2. Asuntos Frontera Sur	29. Juventud
3. Asuntos Migratorios	30. Marina
4. Atención a Grupos Vulnerables	31. Medio Ambiente y Recursos Naturales
5. Bienestar	32. Movilidad
6. Cambio Climático y Sostenibilidad	33. Pesca
7. Ciencia, Tecnología e Innovación	34. Presupuesto y Cuenta Pública
8. Comunicaciones y Transportes	35. Protección Civil y Prevención de Desastres
9. Cultura y Cinematografía	36. Pueblos Indígenas y Afromexicanos
10. Defensa Nacional	37. Puntos Constitucionales
11. Deporte	38. Radio y Televisión
12. Derechos de la Niñez y Adolescencia	39. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento
13. Derechos Humanos	40. Reforma Política-Electoral
14. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	41. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
15. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	42. Relaciones Exteriores
16. Diversidad	43. Salud
17. Economía, Comercio y Competitividad	44. Seguridad Ciudadana
18. Economía Social y Fomento del Cooperativismo	45. Seguridad Social
19. Educación	46. Trabajo y Previsión Social
20. Energía	47. Transparencia y Anticorrupción
21. Federalismo y Desarrollo Municipal	48. Turismo
22. Ganadería	49. Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
23. Gobernación y Población	50. Vivienda
24. Hacienda y Crédito Público	51. Zonas Metropolitanas
25. Igualdad de Género	
26. Infraestructura	
27. Jurisdiccional	

Fuente: Elaboración propia con base en (Cámara de Diputados, 2021)

¹ El listado de Comisiones Ordinarias representa las que integran la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, por lo cual debe actualizarse con base en los cambios de legislatura.

3. Principios

Con la finalidad de asegurar que el análisis del PPEF y la asignación de recursos se asocien a los ejes rectores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las aspiraciones y metas nacionales, la metodología se basa en los siguientes principios:

Esquema 1. Principios de la metodología



Fuente: Elaboración propia

4. Enfoque

La metodología fue construida principalmente con base en un enfoque híbrido, el cual, por un lado, tiene una visión de arriba hacia abajo (*Top-Down approach*) que se basa en el estudio y seguimiento de metodologías establecidas en el contexto internacional, principalmente en América Latina, así como otras instituciones especializadas en la materia como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Por otro lado, se integra y se adapta por una perspectiva de abajo hacia arriba (*Bottom-up approach*) que se basa en el análisis de la

estrategia creada a nivel nacional para cumplir con la Agenda 2030 y responde al esfuerzo a nivel federal por vincular el presupuesto a los ODS.

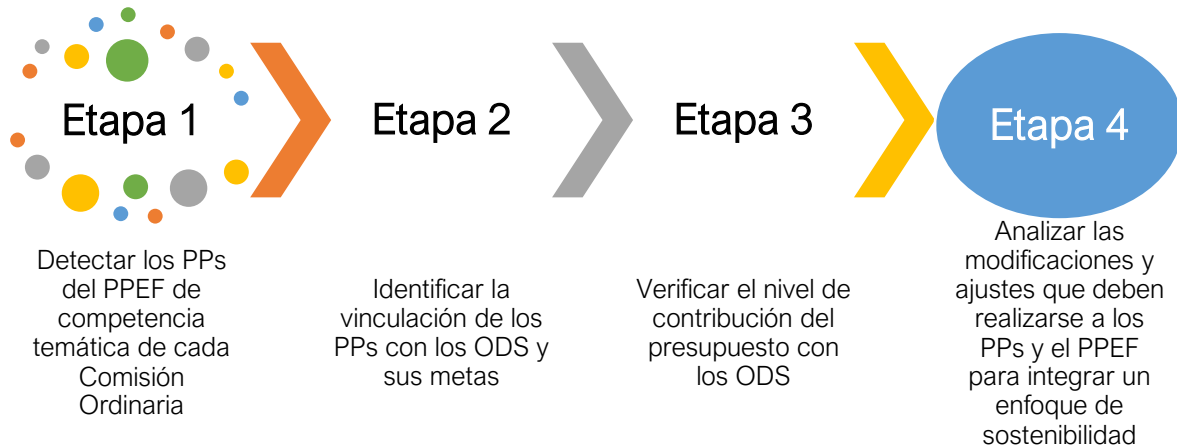
De tal manera, la metodología para el presente análisis parte de la revisión de los siguientes instrumentos existentes a nivel nacional e internacional para la elaboración de presupuestos para el desarrollo sostenible:

- **Metodologías internacionales.** Si bien en el ámbito internacional no se encuentra una metodología universalmente aceptada para integrar los ODS en los procesos presupuestarios, existen metodologías que han sentado las bases para el acercamiento técnico sobre cómo el presupuesto está vinculado a los diferentes objetivos. En este sentido, las metodologías internacionales examinadas son:
 - a. Marco de Presupuesto Verde de la OCDE (OECD, 2020).
 - b. Taxonomía de financiamiento sostenible de la Unión Europea (EU Technical Expert Group on Sustainable Finance, 2019).
 - c. Metodologías para la revisión de presupuestos nacionales climáticos, tales como el Presupuesto para el Clima (Climate Budget) (European Green Capital, 2020) y el Análisis del Gasto Público e Institucionalidad para el Clima (CPEIR, por sus siglas en inglés) (PNUD, 2018).
 - d. Metodología para la vinculación de los ODS y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional en Argentina (CNCPS, 2019).
 - e. Metodología para el rastreo de recursos de diferentes fuentes asociadas con los ODS en Colombia (Gobierno de Colombia, 2018).
- **Metodologías y políticas nacionales.**
 - a. Manual de Programación y Presupuesto 2019 – “Vinculación del Presupuesto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (SHCP, 2018) (SHCP, 2019).
 - b. Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México (Presidencia de la República, 2019).
 - c. Estrategia Legislativa para la Agenda 2030 (Cámara de Diputados, 2020)

5. Etapas para la vinculación de las Opiniones de las Comisiones Ordinarias sobre el PPEF a los ODS

Para revisar el grado de inclusión de los ODS dentro del PPEF, la metodología plantea cuatro etapas clave, las cuales, por una parte, se enfocan en detectar los PPs correspondientes a evaluar por cada Comisión Ordinaria y subsecuentemente la incorporación de los ODS y sus metas en los mismos, y por otra, verificar el grado de contribución del presupuesto con el propósito de presentar las modificaciones y ajustes que deben realizarse a los PPs y el PPEF para integrar un enfoque de sostenibilidad, tal y como se muestra en el Esquema 2.

Esquema 2. Etapas para la vinculación de las Opiniones de las Comisiones Ordinarias sobre el PPEF a los ODS



Fuente: Elaboración propia

Etapa 1. Detectar los PPs del PPEF de competencia temática de cada Comisión Ordinaria


La primera etapa para revisar el grado de inclusión de los ODS dentro del PPEF consiste en detectar los programas presupuestarios que tienen una vinculación y son competencia de cada Comisión Ordinaria, ello a través de un análisis de sus capacidades y facultades determinadas en la legislación y sus actos de instalación, así como la validación de cómo los programas aportan a las mismas. Para ello, las Comisiones Ordinarias deben evaluar los siguientes criterios de selección²:

² A fin de explorar y contar con más información de los programas presupuestarios se recomienda visitar la página de descripción de programas de Transparencia Presupuestaria <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

1. Los objetivos y funciones del programa aportan a los propósitos estratégicos o plan de trabajo anual de la Comisión.
2. El programa presupuestario tiene relación con una competencia fundamental de la Comisión.
3. El área de intervención y la población objetivo del programa que atenderá se vincula con las responsabilidades de la Comisión Ordinaria.
4. El programa genera co-beneficios en alguna área de atención de la Comisión Ordinaria.

En este sentido, al tomar como ejemplo a la Comisión Ordinaria de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la cual tiene como finalidad garantizar un panorama alentador para el campo mexicano mediante la generación de políticas públicas, presupuesto, así como la interacción entre las instituciones que estén relacionadas con el Sector Rural y Agrícola (Cámara de Diputados, 2020b), se pueden determinar los siguientes programas presupuestarios de su competencia:

Esquema 3. Programas presupuestarios vinculados a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

- 
- E001 Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria
 - E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
 - E006 Generación de Proyectos de Investigación- Tecnificación e innovación de las actividades del sector agrícola y desarrollo rural
 - S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V
 - S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
 - S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 - S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
 - S292 Fertilizantes
 - S293 Producción para el Bienestar
 - S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
 - U013 Vinculación Productiva
 - U017 Inteligencia de Información Estadística y Geoespacial del Campo
 - U024 Programa Bienestar Rural
 - K009 Proyectos de infraestructura social de educación – Formación de recursos humanos para el sector agrícola y desarrollo rural
 - K014 Otros proyectos de infraestructura social
 - K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental
 - K027 Mantenimiento de Infraestructura
 - P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria
 - G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera
 - O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
 - M001 Actividades de apoyo administrativo
 - W001 Operaciones Ajenas
 - Anexo 11 - Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Fuente: Elaboración propia con base en (SHCP, 2021)

Etapa 2. Identificar la vinculación de los PPs con los ODS y sus metas

Una vez detectados los programas presupuestarios de competencia de cada Comisión Ordinaria, en esta etapa el propósito es realizar una revisión general de cada uno de ellos con el fin de identificar su vinculación e inclusión de los ODS y sus metas. De tal manera, el primero de los dos pasos a ejecutar en desarrollo de esta fase consiste en analizar los componentes del programa presupuestario, a saber, finalidad y objetivo, descripción del problema que pretende resolver y áreas de intervención, beneficiarios, entre otros, para lo cual se pueden utilizar las preguntas guía señaladas en la Tabla 2.

Tabla 2. Preguntas guía para análisis de programas presupuestarios

- ¿Cuál es el objetivo general del programa?
- ¿Qué actividades se van a realizar a través del programa?
- ¿Qué resultados se esperan del programa?
- ¿Quiénes son los beneficiarios del programa?
- ¿Cuáles son las áreas de atención que tiene el programa?
- ¿Qué riesgos puede presentar el programa?

Fuente: Elaboración propia

El segundo y último paso de esta fase es identificar el tipo de vinculación de los PPs de competencia temática de cada Comisión Ordinaria con los ODS, para lo cual será vital revisar las siguientes preguntas base:

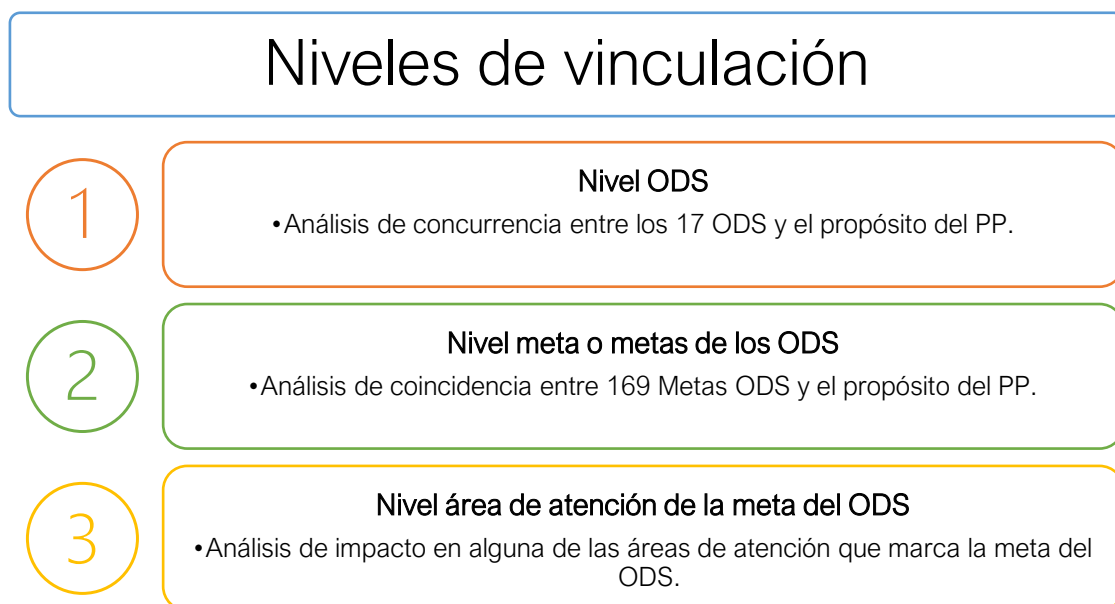
Tabla 3. Preguntas guía para la vinculación de PPs a los ODS

- ¿A qué ODS aportan los objetivos y funciones del programa?
- ¿El programa presupuestario tiene relación con una/s meta/s o propósito/s de un/unos ODS?
- ¿El área de intervención y la población objetivo del programa se vincula con un/unos ODS y sus metas?
- ¿El programa genera co-beneficios en alguna área de atención de los ODS?
- ¿El programa crea y/o fortalece capacidades en favor del logro de un/unos ODS o meta/s?
- ¿El programa genera condiciones para el cumplimiento de un/unos ODS o meta/s?

Fuente: Elaboración propia

Además, con la finalidad de tener una visión integral y precisa de los aspectos a los que se contribuye con los programas presupuestarios de la Agenda 2030, se utilizarán tres niveles de vinculación lineal (Esquema 4): los 17 ODS, las 169 metas que los conforman y 452 áreas de atención, las cuales se desprenden de un análisis realizado respecto de los distintos elementos que integran cada meta y cómo contribuyen a su cumplimiento. Para ello, se conformaron fichas de análisis de cada uno de los ODS que se encuentran en el Anexo I del presente documento.

Esquema 4. Niveles de análisis para identificar el tipo de vinculación entre los PPs y ODS



Fuente: Elaboración propia

Igualmente, para hacer la información comparable y que todos los/las miembros de las Comisiones Ordinarias cuenten con los datos necesarios para interpretar las acciones, en el Anexo II se encuentra un glosario de los términos que se incluyen en cada uno de los ODS, metas y áreas de atención.

A continuación, se presenta un ejemplo de la ejecución de esta etapa, retomando dos de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2021 detectados para la Comisión Ordinaria de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria:

Tabla 4. Ejemplo de la vinculación de los PPs con los ODS y sus metas




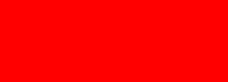
Descripción del programa presupuestario (PP)	Clave del PP	Actividades institucionales	Nivel de vinculación		
			ODS	Meta del ODS	Área de atención
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria (educación media superior, superior y posgrado)	E001	<ul style="list-style-type: none"> • Formación recursos humanos para el sector • Educación agropecuaria de posgrado 	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	<input checked="" type="checkbox"/> Formación técnica <input checked="" type="checkbox"/> Formación profesional <input checked="" type="checkbox"/> Formación superior, incluida la enseñanza universitaria
				4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Aumenta las competencias técnicas y profesionales para acceder a empleo <input type="checkbox"/> Aumenta las competencias técnicas y profesionales para acceder a trabajo decente <input type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades para el emprendimiento
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	S304	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnificación e innovación de las actividades del sector • Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural 	Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	<input type="checkbox"/> Acceso seguro y equitativo a las tierras <input checked="" type="checkbox"/> Acceso a recursos de producción e insumos <input type="checkbox"/> Acceso a conocimientos <input type="checkbox"/> Acceso a servicios financieros <input checked="" type="checkbox"/> Acceso a mercados y oportunidades para la generación de valor añadido

Fuente: Elaboración propia con base en (SHCP, 2021) y (Naciones Unidas, 2020)

Etapa 3. Verificar el grado de contribución de los PPs con los ODS

Uno de los pasos más importantes es identificar el grado en que los programas presupuestarios se asocian o impactan directamente con el cumplimiento de los ODS y sus metas. Por esta razón, una vez reconocida la vinculación de cada PP con los ODS, en esta etapa es necesario realizar un análisis profundo para identificar cómo éstos se alinean y contribuyen al avance de cada uno con base en los siguientes valores de alineación:

Tabla 5. Escala de semaforización para la clasificación del grado de vinculación de los PPs con los ODS

	Grado de vinculación	Fundamento
	Alto	El objetivo y acciones concretas del programa contribuyen directamente al logro del ODS y sus metas, sin depender de un suceso intermedio.
	Medio	El programa genera las condiciones iniciales o es un paso intermedio para avanzar en el logro del/los ODS y sus metas, tales como la creación y fortalecimiento de capacidades, estudios de diagnóstico, análisis de factibilidad, entre otros.
	Bajo	El programa muestra atributos donde pueden surgir beneficios para el logro de un/unos ODS y sus metas; sin embargo, no está ligado directamente a alguna de ellas.
	Negativo	El programa genera retroceso o impactos negativos en el progreso de un/unos ODS y sus metas.

Fuente: Elaboración propia

Si bien la escala anterior permite conocer la alineación de los programas presupuestarios con los ODS, será importante que la misma sea utilizada para analizar el nivel de presupuesto, así como si los programas y las actividades planeadas en el PPEF son las correctas para avanzar en el logro de los objetivos. Además, al visualizar los impactos negativos de algunos de los programas, resulta conveniente plantear soluciones que eviten los efectos negativos o no intencionados sobre ciertos ODS, y con ello, lograr el equilibrio entre las dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Al respecto, como ejemplo para valorar el grado de contribución podemos tomar en cuenta el ejercicio de la etapa anterior:

Tabla 6. Ejemplo del grado de vinculación de los PPs con los ODS y sus metas

Descripción del PP	Clave del PP	Actividades institucionales	Nivel de vinculación			Grado de vinculación	Justificación
			ODS	Meta del ODS	Área de atención		
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria (educación media superior, superior y posgrado)	E001	<ul style="list-style-type: none"> Formación recursos humanos para el sector Educación agropecuaria de posgrado 	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	<input checked="" type="checkbox"/> Formación técnica <input checked="" type="checkbox"/> Formación profesional <input checked="" type="checkbox"/> Formación superior, incluida la enseñanza universitaria	Bajo	El programa contribuye a desarrollar una formación técnica, profesional y superior de calidad; no obstante, solo es un programa educativo y beneficio indirecto para el acceso igualitario.
				4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Aumenta las competencias técnicas y profesionales para acceder a empleo <input type="checkbox"/> Aumenta las competencias técnicas y profesionales para acceder a trabajo decente <input type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades para el emprendimiento		
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	S304	<ul style="list-style-type: none"> Tecnificación e innovación de las actividades del sector Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural 	Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	<input type="checkbox"/> Acceso seguro y equitativo a las tierras <input checked="" type="checkbox"/> Acceso a recursos de producción e insumos <input type="checkbox"/> Acceso a conocimientos <input type="checkbox"/> Acceso a servicios financieros <input checked="" type="checkbox"/> Acceso a mercados y oportunidades para la generación de valor añadido	Alto	La finalidad del programa es la tecnificación de las actividades del sector; así como elevar los ingresos de los productores agrícolas, lo cual se enlaza directamente con la meta 2.3 del ODS 2.

Fuente: Elaboración propia con base en (SHCP, 2021) y (Naciones Unidas, 2020)

Etapa 4. Analizar las modificaciones y ajustes que deben realizarse a los PPs y el PPEF para integrar un enfoque de sostenibilidad

En esta etapa, se realizará un análisis de las modificaciones y ajustes que deben ejecutarse a los PPs y el PPEF para integrar un enfoque de sostenibilidad. Para ello, es conveniente valorar los resultados de las etapas anteriores, principalmente de aquellos programas que tengan áreas de oportunidad, poca vinculación y un impacto negativo en su grado de contribución.

Adicionalmente, a fin de facilitar el proceso de análisis y justificación de las modificaciones, se han diseñado tres escalas de semaforización para valorar el nivel de áreas de oportunidad, la modificación de recursos y la urgencia en su implementación:

Tabla 7. Escala de semaforización para validar el grado de deficiencias del programa, nivel de urgencia y disponibilidad de recursos

	Grado de áreas de oportunidad	Nivel de urgencia	Grado de modificación de recursos
Alto	El programa no cuenta con una vinculación a un ODS o genera impactos negativos, por lo que se requiere acciones de mejora.	El no poner en marcha el programa en el corto plazo resultaría en daños para el país y el cumplimiento de los ODS.	El programa puede recibir mayores recursos y/o movilizarse fácilmente de otras áreas o programas para su objetivo.
Medio	El programa contribuye a integrar un enfoque de sostenibilidad; no obstante, su mejora es necesaria para tener un programa adecuado a las necesidades del ODS y sus metas.	Es deseable a mediano plazo; sin embargo, un retraso en su implementación representa un riesgo.	El programa puede contar con mayores recursos, pero con poca certeza y probabilidad.
Bajo	Las áreas de oportunidad dentro del programa son mínimas o nulas.	Se puede poner en acción en el mediano plazo, sin imponer un riesgo.	El programa no cuenta con la posibilidad de modificar su presupuesto. Ello, principalmente por balance presupuestario y las circunstancias políticas y económicas.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Ejemplo del grado de vinculación de los PPs con los ODS y sus metas

Descripción del PP	Clave del PP	Actividades institucionales	Nivel de vinculación			Grado de vinculación	Grado de áreas de oportunidad	Nivel de urgencia	Grado de modificación de recursos
			ODS	Meta del ODS	Área de atención				
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria (educación media superior, superior y posgrado)	E001	<ul style="list-style-type: none"> Formación recursos humanos para el sector Educación agropecuaria de posgrado 	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	<input checked="" type="checkbox"/> Formación técnica <input checked="" type="checkbox"/> Formación profesional <input checked="" type="checkbox"/> Formación superior, incluida la enseñanza universitaria	Bajo	Bajo	Bajo	Alto
				4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Aumenta las competencias técnicas y profesionales para acceder a empleo <input type="checkbox"/> Aumenta las competencias técnicas y profesionales para acceder a trabajo decente <input type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades para el emprendimiento	Alto	Bajo	Bajo	Alto
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	S304	<ul style="list-style-type: none"> Tecnificación e innovación de las actividades del sector Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural 	Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	<input type="checkbox"/> Acceso seguro y equitativo a las tierras <input checked="" type="checkbox"/> Acceso a recursos de producción e insumos <input type="checkbox"/> Acceso a conocimientos <input type="checkbox"/> Acceso a servicios financieros <input checked="" type="checkbox"/> Acceso a mercados y oportunidades para la generación de valor añadido	Alto	Bajo	Alto	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en (SHCP, 2021) y (Naciones Unidas, 2020)

Referencias

- Argentina.gov.ar. (2020). *Producción sostenible*. Obtenido de <https://www.argentina.gov.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/produccion-sostenible>
- Banco Mundial. (2019). *Protección social*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialprotection/overview>
- Bembibre, C. (2012). *Ciudadanía Mundial*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/social/ciudadania-mundial.php>
- Cámara de Diputados. (2021). *Listado de Comisiones Ordinarias*. Obtenido de http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/listado_de_comisioneslxv.php?tct=1
- Cámara de Diputados. (2020b). *Comisión Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria*. Obtenido de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Desarrollo-y-Conservacion-Rural-Agricola-y-Autosuficiencia-Alimentaria>
- CNCPS. (2019). *Implementación de la Agenda 2030. Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Presupuesto de la Administración Pública Nacional*. Obtenido de https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/vinculacion_ods_-_presupuesto_2019_-12-12-19.pdf
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desa. (1987). *Nuestro futuro común*. Obtenido de <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml#:~:text=Se%20define%20%20%20desarrollo%20sostenible,para%20satisfacer%20sus%20propias%20necesidades%20%20>
- Consumoteca. (2020). *Consumo sostenible*. Obtenido de <https://www.consumoteca.com/familia-y-consumo/consumo-sostenible/>
- EU Technical Expert Group on Sustainable Finance. (2019). *Taxonomy Technical Report*. Obtenido de https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/190618-sustainable-finance-teg-report-taxonomy_en.pdf#page=44&zoom=100,0,94
- European Green Capital. (2020). *Oslo Climate Budget*. Obtenido de https://webgate.ec.europa.eu/greencitytool/resources/docs/best_practices/Oslo_Climate_Budget_A01.pdf
- Fondo Social Europeo. (s.f.). *Microfinanciación y el Fondo Social Europeo*. Obtenido de https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/ac/oac/Documents/ESF_Microfinance.pdf

- Gerlach, V. (2018). *¿Qué es Pobreza Multidimensional?* Obtenido de <https://fundaciontrascender.cl/blog/opinion/que-es-pobreza-multidimensional/>
- German Development Institute. (2014). *Definition of Green Finance*. Obtenido de https://www.die-gdi.de/uploads/media/Lindenberg_Definition_green_finance.pdf
- Gobierno de Colombia. (2018). *Reporte Nacional Voluntario 2018*. Obtenido de https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20338Colombia_2018_VN_R_Espan771ol_1.pdf
- GreenFacts. (2020). *¿Qué es la desertificación?* Obtenido de <https://www.greenfacts.org/es/desertificacion/l-2/1-definicion-desertificacion-desertizacion.htm>
- Naciones Unidas. (1992). *CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA*. Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- NGFS. (2019). *A call for action: Climate change as a source of financial risks*. Obtenido de Network for Greening Financial Risks: https://www.banque-france.fr/sites/default/files/media/2019/04/17/ngfs_first_comprehensive_report_-_17042019_0.pdf
- OECD. (2020). *OECD Green Budgeting Framework*. Obtenido de <http://www.oecd.org/environment/green-budgeting/>
- Oxfam. (2018). *Definición de sostenibilidad: ¿sabes qué es y sobre qué trata?*. Obtenido de <https://blog.oxfamintermon.org/definicion-de-sostenibilidad-sabes-que-es-y-sobre-que-trata/>
- PNUD. (13 de Julio de 2018). *Guía Metodológica: Análisis del Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático*. Obtenido de http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/environment_energy/guia-metodologica--alisis-del-gasto-publico-e-institucionalida.html
- Presidencia de la República. (2019). *Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf
- SHCP. (2018). *Manual de Programación y Presupuesto 2019*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/409260/Anexos_del_Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2019.pdf
- SHCP. (2019). *INVERTIR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: CÓMO INVIERTE MÉXICO EN LOS ODS*. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Documentos_anteriores/mexico_ods.pdf

- SHCP. (2021). *Estructuras programáticas 2022*. Obtenido de https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2022/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2022.pdf
- Soto, J. (2020). *Deforestación, ¿qué es, quién la causa y por qué debería importarnos?* Obtenido de <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/4074/deforestacion-que-es-quien-la-causa-y-por-que-deberia-importarnos/>
- Ucha, F. (2009). *Definición de Forestación*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/medio-ambiente/forestacion.php>
- UNDRR. (2017). *UN Office for Disaster Risk Reduction*. Obtenido de <https://www.unisdr.org/we/inform/terminology#letter-r>
- UNEP. (2014). *Programa de Estilos de Vida Sostenibles y Educación del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP)*. Obtenido de <https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/10yfp-sle-brochure-es.pdf>
- UNFCCC. (2018). *Glossary of climate change acronyms and terms*. Obtenido de <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-convention/glossary-of-climate-change-acronyms-and-terms#c>
- UNICEF. (2007). *Progreso para la infancia*. Obtenido de https://www.unicef.org/spanish/progressforchildren/2007n6/index_41505.htm

Anexo I. Fichas de análisis para la vinculación de los PPs con los ODS, sus metas y áreas de atención



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
Metas	Área de atención
1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.	<input type="checkbox"/> Pobreza extrema
1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	<input type="checkbox"/> Pobreza multidimensional
1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	<input type="checkbox"/> Protección social
1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	<input type="checkbox"/> Derecho a recursos económicos <input type="checkbox"/> Acceso a los servicios básicos <input type="checkbox"/> Acceso la propiedad y el control de las tierras y otros bienes <input type="checkbox"/> Acceso a la herencia <input type="checkbox"/> Acceso a los recursos naturales <input type="checkbox"/> Acceso a las nuevas tecnologías <input type="checkbox"/> Acceso a los servicios económicos, incluida la microfinanciación
1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.	<input type="checkbox"/> Resiliencia de los pobres y personas vulnerables <input type="checkbox"/> Exposición y vulnerabilidad a fenómenos extremos relacionados con el clima <input type="checkbox"/> Exposición y vulnerabilidad a desastres naturales <input type="checkbox"/> Exposición y vulnerabilidad a crisis económicas <input type="checkbox"/> Exposición y vulnerabilidad a crisis sociales
1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	<input type="checkbox"/> Movilización de recursos para atender la pobreza multidimensional

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Marcos normativos sólidos para erradicar la pobreza

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)

2 HAMBRE
CERO



Objetivo 2: Poner fin al hambre

Metas	Área de atención
2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	<input type="checkbox"/> Acceso a alimentación sana y nutritiva <input type="checkbox"/> Acceso a alimentación suficiente
2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	<input type="checkbox"/> Retraso del crecimiento <input type="checkbox"/> Emaciación de los niños menores de 5 años <input type="checkbox"/> Necesidades de nutrición de las adolescentes <input type="checkbox"/> Necesidades de nutrición de las mujeres embarazadas y lactantes <input type="checkbox"/> Necesidades de nutrición de adultos mayores
2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	<input type="checkbox"/> Acceso seguro y equitativo a las tierras <input type="checkbox"/> Acceso a recursos de producción e insumos <input type="checkbox"/> Acceso a conocimientos <input type="checkbox"/> Acceso a servicios financieros <input type="checkbox"/> Acceso a mercados y oportunidades para la generación de valor añadido
2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos <input type="checkbox"/> Prácticas agrícolas resilientes y sostenibles

<p>2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas <input type="checkbox"/> Gestión y diversificación de animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas <input type="checkbox"/> Utilización de los recursos genéticos <input type="checkbox"/> Utilización de conocimientos tradicionales
<p>2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Infraestructura rural <input type="checkbox"/> Investigación agrícola <input type="checkbox"/> Servicios de extensión <input type="checkbox"/> Desarrollo tecnológico <input type="checkbox"/> Bancos de genes de plantas y ganado
<p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Corregir y prevenir restricciones comerciales en los mercados agropecuarios <input type="checkbox"/> Corregir y prevenir distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios
<p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Correcto funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios <input type="checkbox"/> Acceso oportuno a información sobre los mercados <input type="checkbox"/> Reducir la volatilidad de los precios de los alimentos

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)

3 SALUD Y BIENESTAR



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Metas	Área de atención
<p>3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reducir la mortalidad materna
<p>3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reducir la mortalidad neonatal <input type="checkbox"/> Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años

<p>menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos</p>	
<p>3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p>	<p><input type="checkbox"/> SIDA <input type="checkbox"/> Tuberculosis <input type="checkbox"/> Malaria <input type="checkbox"/> Hepatitis <input type="checkbox"/> Enfermedades transmitidas por el agua <input type="checkbox"/> Otras enfermedades transmisibles</p>
<p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar</p>	<p><input type="checkbox"/> Prevención y tratamiento de enfermedades no transmisibles <input type="checkbox"/> Salud mental</p>
<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p>	<p><input type="checkbox"/> Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido estupefacientes <input type="checkbox"/> Prevención y el tratamiento del consumo nocivo de alcohol</p>
<p>3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo</p>	<p><input type="checkbox"/> Seguridad vial</p>
<p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p>	<p><input type="checkbox"/> Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva <input type="checkbox"/> Planificación familiar <input type="checkbox"/> Políticas y estrategias de sensibilización de la salud reproductiva</p>
<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p><input type="checkbox"/> Cobertura sanitaria universal <input type="checkbox"/> Acceso a servicios de salud esenciales <input type="checkbox"/> Acceso a medicamentos y vacunas</p>
<p>3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo</p>	<p><input type="checkbox"/> Enfermedades producidas por productos químicos peligrosos <input type="checkbox"/> Enfermedades producidas por la contaminación del aire <input type="checkbox"/> Enfermedades producidas por la contaminación del agua <input type="checkbox"/> Enfermedades producidas por la contaminación del suelo</p>
<p>3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda</p>	<p><input type="checkbox"/> Control del Tabaco</p>
<p>3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos</p>	<p><input type="checkbox"/> Investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos <input type="checkbox"/> Acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles</p>

de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos	
3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	<input type="checkbox"/> Financiamiento a la salud <input type="checkbox"/> Contratación del personal sanitario <input type="checkbox"/> Desarrollo y capacitación del personal sanitario <input type="checkbox"/> Retención del personal sanitario
3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	<input type="checkbox"/> Alerta temprana de riesgos para la salud nacional <input type="checkbox"/> Reducción de riesgos para la salud nacional <input type="checkbox"/> Gestión de los riesgos para la salud nacional

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Metas	Área de atención
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	<input type="checkbox"/> Enseñanza primaria gratuita, equitativa y de calidad <input type="checkbox"/> Enseñanza secundaria gratuita, equitativa y de calidad
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	<input type="checkbox"/> Servicios de atención y desarrollo en la primera infancia <input type="checkbox"/> Educación preescolar de calidad
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	<input type="checkbox"/> Formación técnica <input type="checkbox"/> Formación profesional <input type="checkbox"/> Formación superior, incluida la enseñanza universitaria
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	<input type="checkbox"/> Aumenta las competencias técnicas y profesionales para acceder a empleo <input type="checkbox"/> Aumenta las competencias técnicas y profesionales para acceder a trabajo decente <input type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades para el emprendimiento

<p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Disparidades de género en la educación <input type="checkbox"/> Acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza <input type="checkbox"/> Formación profesional para personas vulnerables (personas con discapacidad, pueblos indígenas y niños vulnerables)
<p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alfabetización (lectura y escritura) <input type="checkbox"/> Nociones elementales de aritmética
<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Educación para el desarrollo sostenible <input type="checkbox"/> Estilos de vida sostenibles <input type="checkbox"/> Conocimiento sobre derechos humanos <input type="checkbox"/> Conocimiento sobre la igualdad de género <input type="checkbox"/> Conocimientos para la promoción de una cultura de paz y no violencia <input type="checkbox"/> Conocimientos sobre la ciudadanía mundial <input type="checkbox"/> Conocimientos para la valoración de la diversidad cultural y su contribución al desarrollo sostenible
<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Instalaciones educativas seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos <input type="checkbox"/> Entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
<p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Becas para programas de enseñanza superior <input type="checkbox"/> Becas para programas de formación profesional <input type="checkbox"/> Becas para programas técnicos <input type="checkbox"/> Becas para programas científicos <input type="checkbox"/> Becas para programas de ingeniería <input type="checkbox"/> Becas para programas de tecnología de la información y las comunicaciones
<p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Formación de docentes calificados <input type="checkbox"/> Intercambio de experiencias para docentes calificados <input type="checkbox"/> Aprovechamiento de cooperación internacional para la formación de docentes

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas	Área de atención
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	<input type="checkbox"/> Formas de discriminación contra todas las mujeres <input type="checkbox"/> Formas de discriminación contra todas las niñas
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<input type="checkbox"/> Formas de violencia en los ámbitos público y privado <input type="checkbox"/> Trata y explotación sexual <input type="checkbox"/> Otros tipos de explotación
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	<input type="checkbox"/> Matrimonio infantil, precoz y forzado <input type="checkbox"/> Mutilación genital femenina
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	<input type="checkbox"/> Servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social para el trabajo doméstico no remunerado <input type="checkbox"/> Responsabilidad compartida en el hogar y la familia
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	<input type="checkbox"/> Participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política <input type="checkbox"/> Participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica <input type="checkbox"/> Participación plena y efectiva de las mujeres en la vida pública
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	<input type="checkbox"/> Acceso a la salud sexual y reproductiva <input type="checkbox"/> Derechos reproductivos
5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	<input type="checkbox"/> Igualdad de derechos a los recursos económicos <input type="checkbox"/> Igualdad de derechos al acceso a la propiedad y al control de la tierra <input type="checkbox"/> Igualdad de derechos los servicios financieros <input type="checkbox"/> Igualdad de derechos a la herencia <input type="checkbox"/> Igualdad de derechos a los recursos naturales <input type="checkbox"/> Igualdad de derechos a otros tipos de bienes
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	<input type="checkbox"/> Uso de la tecnología instrumental <input type="checkbox"/> Uso de la tecnología de la información y las comunicaciones

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

- Políticas públicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas
- Legislación promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Metas	Área de atención
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	<input type="checkbox"/> Acceso universal y equitativo al agua potable <input type="checkbox"/> Acceso al agua potable a un precio asequible para todos
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	<input type="checkbox"/> Acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos <input type="checkbox"/> Erradicar la defecación al aire libre
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	<input type="checkbox"/> Eliminación del vertimiento y la emisión de productos químicos y materiales peligrosos <input type="checkbox"/> Reducción las aguas residuales sin tratar <input type="checkbox"/> Reciclaje y reutilización del agua en condiciones de seguridad
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	<input type="checkbox"/> Uso eficiente de los recursos hídricos <input type="checkbox"/> Sostenibilidad de la extracción de agua dulce <input type="checkbox"/> Sostenibilidad en el abastecimiento de agua dulce <input type="checkbox"/> Reducción de las personas sin acceso al agua
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	<input type="checkbox"/> Gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles <input type="checkbox"/> Cooperación transfronteriza para la gestión integrada de los recursos hídricos
6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	<input type="checkbox"/> Protección de ecosistemas relacionados con el agua: Bosques <input type="checkbox"/> Protección de ecosistemas relacionados con el agua: Montañas <input type="checkbox"/> Protección de ecosistemas relacionados con el agua: Humedales

	<input type="checkbox"/> Protección de ecosistemas relacionados con el agua: Ríos <input type="checkbox"/> Protección de ecosistemas relacionados con el agua: Acuíferos <input type="checkbox"/> Protección de ecosistemas relacionados con el agua: Lagos
6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización	<input type="checkbox"/> Creación de capacidades y programas en captación de agua <input type="checkbox"/> Creación de capacidades y programas en desalinización <input type="checkbox"/> Creación de capacidades y programas en uso eficiente de los recursos hídricos <input type="checkbox"/> Creación de capacidades y programas en tratamiento de aguas residuales <input type="checkbox"/> Creación de capacidades y programas en reciclado y tecnologías de reutilización
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	<input type="checkbox"/> Participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

Metas	Área de atención
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	<input type="checkbox"/> Servicios energéticos asequibles <input type="checkbox"/> Servicios energéticos fiables <input type="checkbox"/> Servicios energéticos modernos
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	<input type="checkbox"/> Energía solar <input type="checkbox"/> Energía eólica <input type="checkbox"/> Bioenergía <input type="checkbox"/> Hidroenergía <input type="checkbox"/> Geotermia
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	<input type="checkbox"/> Eficiencia energética
7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos	<input type="checkbox"/> Investigación y tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables <input type="checkbox"/> Investigación y tecnología para eficiencia energética <input type="checkbox"/> Tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles

contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	<input type="checkbox"/> Inversión en infraestructura energética <input type="checkbox"/> Inversión en tecnologías limpias
7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	<input type="checkbox"/> Ampliar la infraestructura para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles <input type="checkbox"/> Mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	
Metas	Área de atención
8.1 Mantener el crecimiento económico per-cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	<input type="checkbox"/> Crecimiento económico per-cápita <input type="checkbox"/> Crecimiento del producto interno bruto
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	<input type="checkbox"/> Diversificación tecnológica <input type="checkbox"/> Modernización tecnológica <input type="checkbox"/> Innovación
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	<input type="checkbox"/> Apoyo a sectores con gran valor añadido <input type="checkbox"/> Creación de puestos de trabajo decentes <input type="checkbox"/> Políticas orientadas al emprendimiento <input type="checkbox"/> Políticas orientadas a la creatividad y la innovación <input type="checkbox"/> Formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas <input type="checkbox"/> Acceso a servicios financieros para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas
8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la	<input type="checkbox"/> Producción y consumo eficiente de los recursos mundiales

degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	<input type="checkbox"/> Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	<input type="checkbox"/> Empleo pleno y productivo <input type="checkbox"/> Trabajo decente <input type="checkbox"/> Igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	<input type="checkbox"/> Reducción de jóvenes no empleados <input type="checkbox"/> Reducción de jóvenes sin acceso a estudios y capacitación
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	<input type="checkbox"/> Erradicar el trabajo forzoso <input type="checkbox"/> Fin de la esclavitud y la trata de personas <input type="checkbox"/> Prohibición y eliminación del trabajo infantil en todas sus formas
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	<input type="checkbox"/> Derechos laborales <input type="checkbox"/> Entorno de trabajo seguro y sin riesgos
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	<input type="checkbox"/> Turismo sostenible <input type="checkbox"/> Promoción de la cultura y los productos locales
8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	<input type="checkbox"/> Acceso a los servicios bancarios <input type="checkbox"/> Acceso a los servicios financieros <input type="checkbox"/> Acceso a los servicios de seguros
8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	<input type="checkbox"/> Ayuda para el comercio
8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	<input type="checkbox"/> Empleo de los jóvenes <input type="checkbox"/> Recuperación productiva, centrada en la inversión, el empleo y la protección social

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Metas	Área de atención
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	<input type="checkbox"/> Infraestructuras fiables <input type="checkbox"/> Infraestructuras sostenibles <input type="checkbox"/> Infraestructuras resilientes <input type="checkbox"/> Infraestructuras de calidad <input type="checkbox"/> Infraestructuras regionales y transfronterizas
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	<input type="checkbox"/> Industrialización inclusiva y sostenible <input type="checkbox"/> Aumento de la contribución de la industria al empleo <input type="checkbox"/> Aumento de la contribución de la industria al producto interno bruto
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	<input type="checkbox"/> Acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros <input type="checkbox"/> Integración de las pequeñas industrias y otras empresas en las cadenas de valor y los mercados
9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	<input type="checkbox"/> Procesos industriales eficientes <input type="checkbox"/> Adopción de tecnologías y procesos industriales limpios <input type="checkbox"/> Adopción de tecnologías y procesos industriales ambientalmente racionales
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	<input type="checkbox"/> Investigación científica <input type="checkbox"/> Capacidad tecnológica de los sectores industriales <input type="checkbox"/> Innovación <input type="checkbox"/> Capital humano en investigación y desarrollo <input type="checkbox"/> Gastos en investigación y desarrollo
9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	<input type="checkbox"/> Apoyo financiero para infraestructuras sostenibles y resilientes <input type="checkbox"/> Apoyo tecnológico para infraestructuras sostenibles y resilientes <input type="checkbox"/> Apoyo técnico para infraestructuras sostenibles y resilientes

<p>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas</p>	<input type="checkbox"/> Normativa para la diversificación industrial <input type="checkbox"/> Normativa para insertar valor agregado a los productos básicos
<p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>	<input type="checkbox"/> Acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones <input type="checkbox"/> Acceso universal y asequible a Internet

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)

10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Metas	Área de atención
<p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p>	<input type="checkbox"/> Crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población
<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<input type="checkbox"/> Inclusión social de todas las personas <input type="checkbox"/> Inclusión económica de todas las personas <input type="checkbox"/> Inclusión política de todas las personas
<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>	<input type="checkbox"/> Eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias <input type="checkbox"/> Promoción de leyes, políticas y prácticas no discriminatorias
<p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>	<input type="checkbox"/> Políticas fiscales <input type="checkbox"/> Políticas salariales <input type="checkbox"/> Políticas de protección social <input type="checkbox"/> Lograr progresivamente una mayor igualdad
<p>10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos</p>	<input type="checkbox"/> Reglamentación y vigilancia de las instituciones <input type="checkbox"/> Reglamentación y vigilancia de los mercados financieros
<p>10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones</p>	<input type="checkbox"/> Aumentar la eficacia de las instituciones <input type="checkbox"/> Aumentar la fiabilidad de las instituciones <input type="checkbox"/> Aumentar la rendición de cuentas de las instituciones <input type="checkbox"/> Aumentar la legitimidad de las instituciones

<p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>	<p><input type="checkbox"/> Migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables</p> <p><input type="checkbox"/> Políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>
<p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio</p>	<p>NA</p>
<p>10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales</p>	<p><input type="checkbox"/> Asistencia oficial para el desarrollo</p> <p><input type="checkbox"/> Corrientes financieras</p> <p><input type="checkbox"/> Inversión extranjera directa</p>
<p>10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%</p>	<p><input type="checkbox"/> Costos de transacción de las remesas de los migrantes</p> <p><input type="checkbox"/> Eliminar los corredores de remesas</p>

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)



Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas	Área de atención
<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	<p><input type="checkbox"/> Viviendas adecuadas, seguras y asequibles</p> <p><input type="checkbox"/> Servicios básicos adecuados, seguros y asequibles</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar barrios marginales</p>
<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>	<p><input type="checkbox"/> Sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles</p> <p><input type="checkbox"/> Seguridad vial</p> <p><input type="checkbox"/> Ampliación del transporte público inclusivo y accesible</p>
<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p><input type="checkbox"/> Urbanización inclusiva y sostenible</p> <p><input type="checkbox"/> Capacidad para la planificación de los asentamientos humanos</p> <p><input type="checkbox"/> Gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos</p>

<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	<input type="checkbox"/> Patrimonio cultural <input type="checkbox"/> Patrimonio natural
<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	<input type="checkbox"/> Reducción de muertes y personas afectadas por desastres <input type="checkbox"/> Reducción de pérdidas económicas por desastres
<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per-cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	<input type="checkbox"/> Calidad del aire <input type="checkbox"/> Gestión de los desechos urbanos
<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<input type="checkbox"/> Zonas verdes <input type="checkbox"/> Espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles
<p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p>	<input type="checkbox"/> Vínculos económicos positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales <input type="checkbox"/> Vínculos sociales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales <input type="checkbox"/> Vínculos ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales
<p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	<input type="checkbox"/> Adopción de políticas y planes integrados para promover la inclusión <input type="checkbox"/> Adopción de políticas y planes integrados para el uso eficiente de los recursos <input type="checkbox"/> Adopción de políticas y planes integrados para la mitigación y la adaptación del cambio climático <input type="checkbox"/> Adopción de políticas y planes integrados para la resiliencia y gestión ante los desastres
<p>11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales</p>	<input type="checkbox"/> Asistencia financiera para construir edificios sostenibles y resilientes <input type="checkbox"/> Asistencia técnica para construir edificios sostenibles y resilientes

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas	Área de atención
12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	<input type="checkbox"/> Producción Sostenible <input type="checkbox"/> Consumo Sostenible
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	<input type="checkbox"/> Gestión sostenible de los recursos naturales <input type="checkbox"/> Uso eficiente de los recursos naturales
12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per-cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha	<input type="checkbox"/> Desperdicio de alimentos en la venta al por menor <input type="checkbox"/> Desperdicio de alimentos a nivel de los consumidores <input type="checkbox"/> Pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	<input type="checkbox"/> Gestión ecológicamente racional de los productos químicos <input type="checkbox"/> Gestión de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida <input type="checkbox"/> Reducción de la liberación de desechos a la atmósfera, el agua y el suelo
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	<input type="checkbox"/> Prevención de desechos <input type="checkbox"/> Reducción de desechos <input type="checkbox"/> Reciclado de desechos <input type="checkbox"/> Reutilización de desechos
12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	<input type="checkbox"/> Prácticas sostenibles en el sector empresarial <input type="checkbox"/> Incorporación de información sobre la sostenibilidad en el sector empresarial
12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	<input type="checkbox"/> Prácticas de adquisición pública sostenibles
12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	<input type="checkbox"/> Información y conocimientos sobre el desarrollo sostenible <input type="checkbox"/> Información y conocimientos sobre estilos de vida en armonía con la naturaleza

<p>12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles</p>	<p><input type="checkbox"/> Capacidad científica para modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p><input type="checkbox"/> Capacidad tecnológica para modalidades de consumo y producción sostenibles</p>
<p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p><input type="checkbox"/> Turismo sostenible que cree puestos de trabajo</p> <p><input type="checkbox"/> Turismo sostenible que promueva la cultura y los productos locales</p>
<p>12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas</p>	<p><input type="checkbox"/> Reestructuración de los sistemas tributarios para racionalizar los subsidios a los combustibles fósiles</p> <p><input type="checkbox"/> Eliminación gradual de los subsidios a los combustibles fósiles</p>

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Metas	Área de atención
<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>	<p><input type="checkbox"/> Resiliencia y capacidad de adaptación a riesgos relacionados con el clima</p> <p><input type="checkbox"/> Resiliencia y capacidad de adaptación a desastres naturales</p>
<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p><input type="checkbox"/> Políticas con medidas de cambio climático</p> <p><input type="checkbox"/> Estrategias con medidas de cambio climático</p> <p><input type="checkbox"/> Planes nacionales con medidas de cambio climático</p>
<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p><input type="checkbox"/> Educación respecto de la mitigación y adaptación del cambio climático</p> <p><input type="checkbox"/> Sensibilización respecto de la mitigación y adaptación del cambio climático</p> <p><input type="checkbox"/> Capacidad humana respecto de la mitigación y adaptación del cambio climático</p> <p><input type="checkbox"/> Capacidad institucional respecto de la mitigación y adaptación del cambio climático</p>

<p>13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible</p>	<input type="checkbox"/> Movilización de recursos para la atención del cambio climático <input type="checkbox"/> Capitalización del Fondo Verde del Clima
<p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>	<input type="checkbox"/> Capacidad para la planificación eficaz con relación al cambio climático <input type="checkbox"/> Capacidad para la gestión eficaz con relación al cambio climático

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)



Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

Metas	Área de atención
<p>14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p>	<input type="checkbox"/> Contaminación por actividades realizadas en tierra firme <input type="checkbox"/> Contaminación por detritos marinos <input type="checkbox"/> Contaminación por la polución por nutrientes
<p>14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p>	<input type="checkbox"/> Fortaleciendo de la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros <input type="checkbox"/> Restauración de los ecosistemas marinos y costeros <input type="checkbox"/> Productividad de los océanos
<p>14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles</p>	<input type="checkbox"/> Cooperación científica para minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos <input type="checkbox"/> Cooperación técnica para minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos
<p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de</p>	<input type="checkbox"/> Poner fin a la pesca excesiva <input type="checkbox"/> Poner fin a la pesca ilegal

<p>restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Poner fin a la pesca no declarada y no reglamentada <input type="checkbox"/> Poner fin a prácticas pesqueras destructivas <input type="checkbox"/> Planes de gestión pesquera
<p>14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conservación de zonas costeras <input type="checkbox"/> Conservación de zonas marinas
<p>14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Poner fin a subvenciones a la pesca excesiva <input type="checkbox"/> Poner fin a subvenciones a la pesca ilegal <input type="checkbox"/> Poner fin a subvenciones a la pesca no declarada y no reglamentada
<p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Gestión sostenible de la pesca <input type="checkbox"/> Gestión sostenible de la acuicultura <input type="checkbox"/> Gestión sostenible del turismo
<p>14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conocimientos científicos <input type="checkbox"/> Capacidad de investigación <input type="checkbox"/> Transferencia de tecnología marina
<p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acceso a recursos marinos <input type="checkbox"/> Acceso a los mercados
<p>14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Marco jurídico para la conservación <input type="checkbox"/> Marco jurídico para la utilización sostenible de los océanos y sus recursos

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

Metas	Área de atención
15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	<input type="checkbox"/> Conservación de los ecosistemas terrestres <input type="checkbox"/> Restablecimiento de los ecosistemas terrestres <input type="checkbox"/> Uso sostenible de los ecosistemas terrestres <input type="checkbox"/> Conservación de los ecosistemas interiores de agua dulce <input type="checkbox"/> Restablecimiento de los ecosistemas interiores de agua dulce <input type="checkbox"/> Uso sostenible de los ecosistemas interiores de agua dulce
15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	<input type="checkbox"/> Poner fin a la deforestación <input type="checkbox"/> Recuperar los bosques degradados <input type="checkbox"/> Forestación y la reforestación
15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo	<input type="checkbox"/> Poner fin a la desertificación <input type="checkbox"/> Rehabilitar las tierras y los suelos degradados <input type="checkbox"/> Rehabilitar tierras afectadas por desertificación, sequía e inundaciones <input type="checkbox"/> Degradación neutra del suelo
15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	<input type="checkbox"/> Conservación de los ecosistemas montañosos <input type="checkbox"/> Conservación de la diversidad biológica
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	<input type="checkbox"/> Reducir la degradación de los hábitats naturales <input type="checkbox"/> Detener la pérdida de la diversidad biológica <input type="checkbox"/> Proteger especies amenazadas y en peligro de extinción
15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente	<input type="checkbox"/> Participación justa y equitativa en los beneficios por la utilización de los recursos genéticos <input type="checkbox"/> Acceso adecuado a la utilización de los recursos genéticos
15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres	<input type="checkbox"/> Poner fin a la caza furtiva <input type="checkbox"/> Eliminar el tráfico de especies protegidas de flora <input type="checkbox"/> Eliminar el tráfico de especies protegidas de fauna

	<input type="checkbox"/> Gestionar la demanda y oferta ilegal de productos silvestres
15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	<input type="checkbox"/> Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras <input type="checkbox"/> Reducir los efectos en los ecosistemas por especies exóticas invasoras <input type="checkbox"/> Controlar o erradicar las especies prioritarias
15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	<input type="checkbox"/> Planificación nacional y local con valores de los ecosistemas y la diversidad biológica <input type="checkbox"/> Procesos de desarrollo con valores de los ecosistemas y la diversidad biológica <input type="checkbox"/> Estrategias de reducción de la pobreza con valores de los ecosistemas y la diversidad biológica <input type="checkbox"/> Contabilidad con valores de los ecosistemas y la diversidad biológica
15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	<input type="checkbox"/> Recursos financieros para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas <input type="checkbox"/> Recursos financieros para utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	<input type="checkbox"/> Financiamiento para la gestión forestal sostenible <input type="checkbox"/> Incentivos para la gestión forestal sostenible
15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles	<input type="checkbox"/> Lucha contra la caza furtiva <input type="checkbox"/> Lucha contra el tráfico de especies protegidas <input type="checkbox"/> Capacidad de las comunidades locales sobre oportunidades de subsistencia sostenibles

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas	Área de atención
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<input type="checkbox"/> Reducir las formas de violencia <input type="checkbox"/> Reducir las tasas de mortalidad

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	<input type="checkbox"/> Poner fin al maltrato, violencia y tortura contra los niños <input type="checkbox"/> Poner fin a la explotación y la trata de niños
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	<input type="checkbox"/> Estado de derecho <input type="checkbox"/> Acceso a la justicia para todos
16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	<input type="checkbox"/> Reducir las corrientes financieras ilícitas <input type="checkbox"/> Reducir las armas ilícitas <input type="checkbox"/> Recuperación y devolución de los activos robados <input type="checkbox"/> Lucha contra la delincuencia organizada
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	<input type="checkbox"/> Corrupción <input type="checkbox"/> Sobornos
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	<input type="checkbox"/> Instituciones eficaces <input type="checkbox"/> Instituciones transparentes
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	<input type="checkbox"/> Decisiones inclusivas <input type="checkbox"/> Decisiones participativas <input type="checkbox"/> Decisiones representativas
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial	NA
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	<input type="checkbox"/> Identidad jurídica
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	<input type="checkbox"/> Acceso público a la información <input type="checkbox"/> Protección de las libertades fundamentales
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	<input type="checkbox"/> Instituciones con capacidad de prevenir la violencia <input type="checkbox"/> Instituciones con capacidad de combatir el terrorismo <input type="checkbox"/> Instituciones con capacidad de combatir la delincuencia
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	<input type="checkbox"/> Leyes no discriminatorias <input type="checkbox"/> Políticas no discriminatorias

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas	Área de atención
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	<input type="checkbox"/> Capacidad para recaudar ingresos fiscales <input type="checkbox"/> Capacidad para recaudar ingresos de otra índole
17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados	<input type="checkbox"/> Asistencia oficial para el desarrollo
17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	<input type="checkbox"/> Movilización de recursos financieros adicionales
17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo	<input type="checkbox"/> Políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación de la deuda <input type="checkbox"/> Políticas coordinadas orientadas a fomentar el alivio de la deuda <input type="checkbox"/> Políticas coordinadas orientadas a fomentar la reestructuración de la deuda <input type="checkbox"/> Reducir el endeudamiento excesivo
17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	<input type="checkbox"/> Sistemas de promoción de inversiones
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	<input type="checkbox"/> Cooperación regional e internacional en materia de ciencia <input type="checkbox"/> Cooperación regional e internacional en materia de tecnología <input type="checkbox"/> Cooperación regional e internacional en materia de innovación <input type="checkbox"/> Cooperación regional e internacional en materia de intercambio de conocimientos
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones	<input type="checkbox"/> Desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales <input type="checkbox"/> Transferencias de tecnologías ecológicamente racionales

<p>favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo</p>	
<p>17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones</p>	<p><input type="checkbox"/> Banco de tecnología <input type="checkbox"/> Mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación <input type="checkbox"/> Utilización de tecnologías instrumentales</p>
<p>17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular</p>	<p><input type="checkbox"/> Capacidades eficaces y específicas para planes de implementación de los ODS</p>
<p>17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo</p>	<p><input type="checkbox"/> Sistema de comercio multilateral basado en normas <input type="checkbox"/> Sistema de comercio multilateral abierto <input type="checkbox"/> Sistema de comercio multilateral no discriminatorio y equitativo</p>
<p>17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020</p>	<p><input type="checkbox"/> Aumentar las exportaciones <input type="checkbox"/> Mejorar la participación del país en las exportaciones mundiales</p>
<p>17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados</p>	<p><input type="checkbox"/> Acceso a los mercados libre de derechos y contingentes <input type="checkbox"/> Normas de origen de importaciones transparentes y sencillas <input type="checkbox"/> Normas de origen de importaciones que contribuyan a facilitar el acceso a los mercados</p>
<p>17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas</p>	<p><input type="checkbox"/> Coordinación para la estabilidad macroeconómica <input type="checkbox"/> Coherencia de las políticas para la estabilidad macroeconómica</p>
<p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible</p>	<p>NA</p>
<p>17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible</p>	<p><input type="checkbox"/> Políticas de erradicación de la pobreza <input type="checkbox"/> Políticas de desarrollo sostenible</p>
<p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p>	<p><input type="checkbox"/> Alianzas para movilizar e intercambiar conocimientos <input type="checkbox"/> Alianzas para movilizar e intercambiar especialización <input type="checkbox"/> Alianzas para movilizar e intercambiar tecnología <input type="checkbox"/> Alianzas para movilizar e intercambiar recursos financieros</p>

<p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>	<p><input type="checkbox"/> Alianzas eficaces en las esferas públicas <input type="checkbox"/> Alianzas eficaces público-privada <input type="checkbox"/> Alianzas eficaces con la sociedad civil</p>
<p>17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales</p>	<p><input type="checkbox"/> Disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad</p>
<p>17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo</p>	<p><input type="checkbox"/> Indicadores de seguimiento en materia de desarrollo sostenible <input type="checkbox"/> Creación de capacidad estadística</p>

Fuente: Elaboración propia con base en (Naciones Unidas, 2020)

Anexo II. Glosario

Adaptación. Conjunto de acciones e intervenciones públicas o privadas de cara a los impactos probables del cambio climático, tendientes a reducir condiciones de vulnerabilidad que permitan moderar daños y evitar pérdidas, aprovechando las oportunidades para potenciar la resiliencia de sistemas económicos, sociales y ambientales, a escala nacional, regional y local de forma medible, verificable y reportable (UNFCCC, 2018).

Agricultura sostenible. Tiene que ver con la capacidad de la agricultura para contribuir al bienestar de las personas a lo largo del tiempo, proporcionándoles suficientes alimentos y otros bienes y servicios de forma económicamente eficaz y rentable, socialmente responsable, culturalmente aceptable y respetuosa con el medio ambiente (SHCP, 2018).

Cambio climático. Cambios en el clima directa o indirectamente atribuidos a la actividad humana, que alteran la composición global de la atmósfera de forma adicional a las variaciones climáticas observadas durante periodos de tiempo comparables (UNFCCC, 2018).

Ciudadanía mundial. Se refiere a que una persona no se define de manera excluyente por el lugar o territorio en el que nace, sino que forma parte de un todo, de todo el planeta y que, como tal, su identidad no puede estar delimitada por límites geográficos o físicos impuestos por el hombre (Bembibre, 2012).

Consumo Sostenible. Es la forma de consumir bienes y servicios para cubrir necesidades básicas, aportando una mejor calidad de vida, pero reduciendo el consumo de recursos naturales y materiales tóxicos, así como las emisiones de desechos y contaminantes en todo el ciclo de vida del servicio o producto con la finalidad de garantizar el futuro de las próximas generaciones (Consumoteca, 2020).

Deforestación. Es la pérdida de bosques y selvas debido al impacto de actividades humanas o causas naturales (Soto, 2020).

Desarrollo Sostenible. Es la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desa, 1987)

Desertificación. Consiste en una degradación persistente de los ecosistemas de las tierras secas producida por las variaciones climáticas y la actividad del hombre (GreenFacts, 2020).

Diversidad biológica. Se entiende como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (Naciones Unidas, 1992).

Ecosistema. Se entiende un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional (Naciones Unidas, 1992).

Eficiencia (ecológica). La eficiencia depende del grado en que se utilicen y aprovechen los componentes ambientales necesarios, en términos energéticos, bioquímicos, de conversión, entre otros (SHCP, 2018).

Emaciación. Es la pérdida involuntaria de más de 10% del peso corporal o peso inferior al que corresponde a la estatura. Este es un importante indicador de la mortalidad entre los niños menores de cinco años y suele ser el resultado de la escasez aguda de alimentos y/o de las enfermedades (UNICEF, 2007).

Estilos de vida sostenibles. Formas de vida, elecciones y comportamientos sociales que minimizan su impacto al medio ambiente (uso de recursos naturales, emisiones de CO₂, residuos y contaminación), y favorecen un desarrollo socioeconómico equitativo y una mejor calidad de vida para todos (UNEP, 2014).

Estructura programática. De acuerdo con el artículo 2, fracción XXII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que: 1) Define las acciones de los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en los programas y los presupuestos; 2) Ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto; y 3) Permite conocer el rendimiento esperado del uso de los recursos públicos (SHCP, 2021).

Financiamiento verde. Si bien no existe una definición universalmente aceptada sobre que es el financiamiento verde, este se entiende como la inversión financiera que se dirige a proyectos

e iniciativas de desarrollo sustentable, productos ambientales y políticas que promueven un desarrollo de la economía más sostenible (German Development Institute, 2014)

Forestación. Actividad que se ocupa de estudiar y de gestionar la práctica de las plantaciones, especialmente de los bosques, como lo que son, recursos naturales renovables y a manera de equilibrar la masiva e indiscriminada tala que de árboles (Ucha, 2009).

Gases de Efecto Invernadero (GEI). Gases que se encuentran en la atmosfera ya sea de forma natural o debido a actividades humanas, que tienen la propiedad de absorber radiación infrarroja (calor) emitida desde la Tierra y radiarla de regreso a la superficie. Es decir, los gases atrapan el calor de la Tierra creando un efecto de tipo invernadero que calienta el planeta. Los GEI que mayor presencia tienen en la atmosfera son dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), pero también existen otros como el ozono (O₃), y los clorofluorocarbonos (CFC) y el hexafluoruro de azufre (SF₆) (UNFCCC, 2018).

Igualdad de género. No significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres (SHCP, 2021).

Microfinanciación. Provisión de servicios financieros para personas en situación de pobreza, microempresas o clientes de bajos ingresos, que no tienen acceso a la financiación convencional debido a los altos costes de transacción asociados (Fondo Social Europeo).

Mitigación: En el contexto del cambio climático, se considera mitigación a la intervención humana para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero. Algunos ejemplos son utilizar de forma eficiente combustibles fósiles para procesos industriales o generación eléctrica, transitar a energías renovables como energía solar y eólica, mejorar las técnicas de aislamiento de los edificios y expandir la masa forestal, entre otros (UNFCCC, 2018).

Pobreza multidimensional. Se define como carencias en las dimensiones: educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general (Gerlach, 2018).

Producción Sostenible. Es un modelo de producción de bienes y servicios que minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones

contaminantes, mediante la promoción de una estrategia de gestión productiva que integra la dimensión ambiental a través de un enfoque preventivo de la contaminación y la administración eficiente de los recursos (Argentina.gob.ar, 2020).

Programa presupuestario. Son los programas que establecen las dependencias y entidades para el cumplimiento de sus funciones, políticas y objetivos institucionales, conforme a sus atribuciones (SHCP, 2021).

Protección social. Sistemas que ayudan a las personas y las familias, en particular los pobres y vulnerables, a hacer frente a las crisis, encontrar empleo, mejorar la productividad, invertir en la salud y la educación de sus hijos y proteger a la población de edad avanzada (Banco Mundial, 2019).

Recursos genéticos. Aquel material de origen vegetal, animal o microbiano que contiene unidades funcionales de la herencia o genes y que presente valor real o potencial (Naciones Unidas, 1992).

Resiliencia. La habilidad de un sistema, comunidad o sociedad expuesta a algún tipo de daño o amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de los efectos ocasionados por el daño o amenaza en tiempo y forma eficiente, incluyendo la preservación y restauración de sus estructuras y funcionamientos básicos esenciales, mediante el manejo de riesgos (UNDRR, 2017)

Riesgos climáticos. Se refiere a los costos económicos y pérdidas financieras asociadas con el incremento en la severidad y frecuencia de eventos climáticos extremos (olas de calor, inundaciones, incendios, entre otros), así como cambios progresivos de largo plazo, como cambios en la precipitación, acidificación de los océanos, incremento en el nivel del mar y de la temperatura promedio (NGFS, 2019).

Sostenibilidad. La satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre sus tres dimensiones el crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social (Oxfam, 2018).

Sostenibilidad ambiental. Acciones dirigidas a preservar el medioambiente sin tener que renunciar al progreso económico y social (Oxfam, 2018).

Sostenibilidad económica. Se define como las medidas económicamente rentables, pero social como ambientalmente responsables (Oxfam, 2018).

Sostenibilidad social. Se trata del bienestar social conjugado con el crecimiento económico y respeto ambiental (Oxfam, 2018).

Vulnerabilidad. Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicas y ambientales, los cuales incrementan la susceptibilidad de un individuo, comunidad, infraestructura o sistemas a los impactos ocasionados por amenazas climáticas (UNDRR, 2017).